



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Ciudad de México a 24 de febrero de 2025
Comunicado para Medios - 02

Trabajan PAOT y UNAM en la actualización de catálogo de inmuebles protegidos de la CDMX

Para poder defender el patrimonio cultural de la Ciudad de México se requiere de una actualización permanente del estado actual de los inmuebles catalogados con valor histórico y/o artístico y/o urbano. Por ello, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) inició un trabajo colaborativo con la Facultad de Arquitectura de la UNAM para actualizar la descripción arquitectónica de los 15,981 inmuebles catalogados.

La Mtra. Estela González Hernández, titular de la PAOT, recibió de manos de la Mtra. Judith Melendrez Bayardo, Coordinadora de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura, la información correspondiente a 452 inmuebles con valor patrimonial, los cuales se encuentran protegidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y/o la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México.

“Estos trabajos iniciaron el año pasado y se realizan a partir de recorridos en campo para constatar el estado real de los inmuebles y la meta es conseguir la actualización de todos los inmuebles catalogados que se incluyen en nuestro microsito”, señaló la Procuradora Interina.

Cabe destacar que el microsito “Patrimonio Cultural de la CDMX” (<http://www.paot.org.mx/patrimoniocultural/index.php>) es una plataforma de libre acceso que fue creada con el fin de ofrecer a la ciudadanía información sobre la riqueza patrimonial con la que cuenta la capital, se integra de 8 secciones donde el visitante puede ingresar y navegar fácilmente para conocer conceptos relacionados con el tema de patrimonio, su marco normativo e instancias administradoras; contiene el inventario de inmuebles identificando relevancia estética-artística y/o arquitectónica y/o histórica y nivel de protección asignados por el INAH, INBAL y la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México; trámites y requerimientos que deben atender los particulares previo a su intervención; así como las acciones precautorias impuestas por esta Procuraduría a trabajos de intervención que se realizaban a inmuebles protegidos sin contar con los permisos correspondientes.

0o0o0

